

III EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN (D&I)

-BASES-

1. ENTIDADES ORGANIZADORAS

La III edición de los Premios Diversidad & Inclusión (D&I) está organizada por:

-**Fundación Adecco**, fundación española titular del N.I.F G-82382987, con domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara 110 6ª planta.

-**Club de Excelencia en Sostenibilidad**, asociación española titular del N.I.F G-83445858, con domicilio social en Madrid, calle Serrano 93 7A.

2. OBJETO DEL PREMIO

La Fundación Adecco y el Club de Excelencia en Sostenibilidad convocan los “**III Premios de Diversidad e Inclusión (D&I)**” para reconocer las estrategias, visiones e iniciativas empresariales más destacadas e innovadoras, con mayor impacto social y corporativo en la materia. Estos Premios quieren identificar los modelos de gestión de la Diversidad en empresas españolas y las iniciativas de inclusión sociolaboral más avanzados y estratégicos en España.

VISIÓN DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Para valorar las candidaturas, a continuación, exponemos el modelo de referencia sobre el que se definen los premios en base a las últimas tendencias nacionales e internacionales en materia de Diversidad e Inclusión (D&I).

¿Qué entendemos por diversidad corporativa e inclusión?

La diversidad corporativa es un valor empresarial estratégico que:

- (1) Responde al pool de talentos diferentes necesarios para el funcionamiento óptimo de la empresa,
- (2) aceptando, respetando y aprovechando las perspectivas diversas mediante modelos colaborativos,
- (3) que reconoce y defiende la identidad, singularidad y dignidad de todas las personas que componen los Grupos de Interés de la empresa y
- (4) que adquiere un valor social cuando apoya el empoderamiento y la inclusión de personas en riesgo de exclusión.

¿Cuáles son las áreas estratégicas de actuación?

Las políticas de diversidad en la empresa deberían contemplar cuatro áreas estratégicas de actuación:

AREA 1. La relación de la empresa con sus grupos de interés

La sostenibilidad de una empresa depende en gran medida de la capacidad que tengamos de satisfacer de manera excelente las inquietudes, intereses, necesidades y motivaciones diferentes de las personas que configuran nuestros grupos de interés.

Para gestionar dicha relación, es fundamental por lo tanto conocer las necesidades, intereses y motivaciones diferentes que conducirán a tener una experiencia satisfactoria de las personas (empleado, clientes, proveedores...) con la empresa. Gestionar de manera adecuada esta relación con las personas que interactúan con tu marca es sin ninguna duda la mejor forma de construir una marca reputada y competitiva.

ÁREA 2. Diversidad de talento: elemento nuclear en la estrategia de diversidad aplicada a la gestión de los recursos humanos

La diversidad aplicada al talento en las empresas no debe responder a cuotas ni a prejuicios, sino a competencias, habilidades, experiencias, conocimientos, valores y actitudes diferentes aportadas por personas que se complementan para crear un equipo competitivo que responda a las necesidades del mercado y de la sociedad. Con esta visión se da por hecho que el talento no entiende de etiquetas sino todo lo contrario.

ÁREA 3. Discriminación y prejuicios

Una gran barrera que erradicar, no solo de las empresas sino también de nuestra sociedad, son los prejuicios. Sin duda limitan y empobrecen una sociedad que pone etiquetas a las personas, las categoriza y segrega sin tener en cuenta el valor que aportan. Identificar las barreras corporativas y combatirlas, es sin duda la gran apuesta de la empresa por el talento y la apertura a una sociedad que se enriquece con la diversidad humana.

ÁREA 4. La inclusión sociolaboral

Son aquellos proyectos desarrollados por la empresa tanto a nivel interno como con el tejido asociativo para empoderar a personas o grupos de personas social y laboralmente excluidos. En esta área la empresa implementa iniciativas educativas, formativas, prelaborales y laborales para empoderar a las personas.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO

La III edición de los Premios Diversidad & Inclusión organizada por la Fundación Adecco y el Club de Excelencia en Sostenibilidad tiene un alcance nacional. Independiente del origen de la empresa, todas las candidaturas presentadas deben tener un impacto, alcance y cobertura en España.

4. PLAZOS

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio a la que se opta desde el **25 de abril y hasta del 5 de julio de 2019** (incluido, hasta las 24hs.), a través del formulario online establecido para cada categoría, enviando si procede, documentación y recursos adicionales que se consideren pertinentes para la evaluación, a la dirección de correo electrónico diversidad@clubsostenibilidad.org

5. CATEGORÍAS DEL PREMIO

Se otorgará un premio para cada una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA I. Premio al mejor Plan Estratégico de Diversidad e Inclusión:

[Presentar Candidatura](#)

Reconocimiento a la mejor estrategia y visión empresarial de la Diversidad e Inclusión (D&I), su integración como elemento estratégico, su transversalidad y la orientación a todos los grupos de interés de la empresa (empleados, clientes, proveedores, etc.).

Este plan estratégico de Diversidad e Inclusión debe tener implementación en España.

CATEGORÍA II. Premio a la mejor práctica en Inclusión laboral

[Presentar Candidatura](#)

Reconocimiento de las mejores iniciativas y estrategias de selección y gestión de los recursos humanos para fomentar la inclusión laboral de personas en riesgo de exclusión social en la propia empresa.

CATEGORÍA III. Premio a la mejor práctica en Acción Social

[Presentar Candidatura](#)

Reconocimiento a la mejor práctica educativa, formativa y laboral desarrollada por las empresas con las comunidades locales para empoderar a personas en riesgo de exclusión social, y favorecer así su inclusión laboral y social.

CATEGORÍA IV. Premio a la mejor práctica para la transformación cultural en Diversidad e Inclusión

Presentar Candidatura

Reconocimiento a la mejor práctica corporativa que haya favorecido y promovido la transformación de la cultura empresarial en materia de Diversidad e Inclusión. Se incluyen en esta categoría acciones de formación, sensibilización y comunicación corporativa (acciones de voluntariado, campañas de comunicación y publicidad).

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de **Pymes y Emprendedores** que hayan presentado su iniciativa en cualesquiera de las categorías.

PREMIO HONORÍFICO

Existirá, además, un premio honorífico con el que se reconocerá al mejor líder inclusivo que haya destacado con relación a la diversidad e inclusión laboral.

A propuesta del jurado, se reconocerá a un líder empresarial con mayor implicación y compromiso histórico con el desarrollo de las políticas de D&I en la empresa. Se valorarán las acciones de posicionamiento corporativo lideradas por representantes de las empresas y que abanderen todas aquellas políticas recogidas dentro de la estrategia de Diversidad e Inclusión.

6. COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA A LOS GANADORES

El premio se entregará en un acto público en tendrá lugar en el segundo semestre de 2019. Se notificará personalmente vía email y/o telefónica a los responsables de todas las candidaturas los detalles de acto.

Durante ese el acto de entrega de los reconocimientos se hará público el fallo del jurado. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de no adecuarse las candidaturas a alguna de las categorías.

En ninguna de las categorías los premios contarán con dotación económica.

7. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Podrán concurrir en los III Premios de Diversidad e Inclusión, en cada una de las categorías anteriormente mencionadas, las organizaciones catalogadas como Gran Empresa, Pyme o emprendedor*.

- Los proyectos deberán estar en fase de desarrollo - parcial o total -, en el momento de presentar la candidatura.
- Su implementación y desarrollo deberá tener lugar en el territorio español, con independencia de su alcance u origen (internacional, nacional, regional o local).
- Todas las candidaturas presentadas deberán contar con resultados verificables - totales o parciales, cualitativos o cuantitativos.
- Los organizadores se reservan el derecho de reclasificar los proyectos en la categoría más oportuna.
- Una empresa podrá presentarse a más de una categoría, pero sólo podrá presentar una candidatura por categoría.
- La información presentada por los candidatos será confidencial.
- El jurado se reserva el derecho de solicitar cualquier información o documentación adicional que considere oportuna y relevante para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores de dicho premio. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada, teniendo los ganadores 10 días naturales contados desde el envío del email para entregarla.

*Nota: En el caso de que el candidato sea una persona física deberá estar inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

8. FALLO DEL JURADO

El jurado estará compuesto por reputados expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de Responsabilidad Corporativa y Diversidad e Inclusión y, además, por representantes de Fundación Adecco y el Club de Excelencia en Sostenibilidad. Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros. El fallo del jurado será inapelable.

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:

- Visión estratégica de la Diversidad Corporativa y la Inclusión
- Impacto social y corporativo de las iniciativas
- Consistencia y permanencia del proyecto en el tiempo.
- Replicabilidad del modelo y visión.
- Carácter innovador, por la originalidad de la idea, proceso, producto y/ o solución propuesto.
- Alcance geográfico/ personas / organizaciones implicadas.
- Diseminación en la cadena de valor de la empresa en caso que aplique.
- Existencia de objetivos claros y medibles e indicadores de seguimiento.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La presentación de una candidatura de los III Premios de Diversidad e Inclusión (D&I) supone la aceptación íntegra de sus bases, así como del criterio del jurado a la hora de fallar la resolución de los ganadores.

10. PROTECCION DE DATOS

Los datos de los participantes del Premio serán tratados conjuntamente por la FUNDACIÓN ADECCO y CLUB DE EXCELENCIA EN SOSTENIBILIDAD como corresponsables del tratamiento. Ver política de privacidad de la [Fundación Adecco](#) y el [Club de Excelencia en Sostenibilidad](#).

La finalidad principal del tratamiento de los datos personales de los participantes será la de gestionar su participación en el Premio, así como el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con el mismo.

La base legal para el tratamiento de los datos personales de los participantes con la finalidad anterior será la ejecución del acuerdo contractual de participación en el Premio regulado en las presentes Bases y el consentimiento que se hubiera podido solicitar al participante para el envío de comunicaciones comerciales.

Sus datos podrán ser compartidos con terceros prestadores de servicios que actuarán como encargados de tratamiento de las sociedades referidas en el primer apartado, con las Administraciones Públicas para el cumplimiento de obligaciones legales y con aquellas entidades que puedan colaborar en la organización del Premio y cuyos datos identificativos serán en todo caso dados a conocer al participante en el contexto del Premio.

Los participantes podrán acceder, rectificar y suprimir su datos, así como ejercitar otros derechos con relación a su información personal, mediante e-mail dirigido indistintamente a calidad.fundacion@adecco.com o info@clubsostenibilidad.org

Las sociedades conservarán sus datos durante la relación contractual referida al Premio y a las presentes Bases, sin perjuicio de la conservación que resultase necesaria para la formulación, el ejercicio o la defensa de potenciales reclamaciones y/o siempre que lo permitiese la legislación aplicable. Una vez finalizado el mencionado plazo, las sociedades se comprometen a cesar el tratamiento de todos sus datos, así como a bloquearlos debidamente en las correspondientes bases de datos.

Puede consultar cualquier duda relacionada con el tratamiento de sus datos personales remitiendo un correo electrónico a calidad.fundacion@adecco.com o info@clubsostenibilidad.org. Asimismo, si considera que sus datos personales se están tratando de manera incorrecta o contraria a la legislación, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, situada en la calle Jorge Juan, nº 6 (28001) Madrid.